

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 1 de 11

INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SST

Fecha de informe: 15 de septiembre de 2020.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Proceso de participación y visibilización.

Dependencia líder del proceso: Subdirección de participación.

Servidor responsable del proceso: Aura Helena Acevedo Vargas

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 07, 08 y 09 de septiembre de 2020

Equipo Auditor: Auditor Líder: Carlos Federico Prias Caballero.

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del Proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Fallas en la conectividad para poder realizar y ejecutar la auditoria a través de Microsoft TEAMS.
- Dificultad para acceder a las fuentes de información del proceso participación y visibilización.
- Dificultad para cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos
- Perdida de información por falta de respaldo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos e instrumentos asociados a los Subsistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (El periodo de la información documentada a auditar es del 01 de agosto de 2019 al 30 de julio de 2020.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 2 de 11

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

En el proceso de participación y visibilización se cumple con los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, esto se evidencia, a través de entrevista realizada el 07 de septiembre del 2020, donde los funcionarios y contratistas del proceso identifican las generalidades asociadas con el contexto estratégico del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo, informando que este se encuentra asociado al Grupo de gestión de Talento Humano en el documento contexto estratégico 2020.

Por otro lado, se observa que el proceso tiene identificada sus partes interesadas, contando con una base formato Excel de los trabajadores del grupo con datos básicos, donde se les realiza un seguimiento en materia de incidentes laborales durante la época de aislamiento obligatorio declarada por el gobierno nacional, en esta base se realiza monitoreo telefónico preguntando temas relacionado es estado de salud de funcionarios y contratistas del proceso.

Frente al alcance del Subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo el proceso informa que este aplica a todos los funcionarios de planta, contratistas, colaboradores, visitantes, proveedores y otras partes interesadas que se encuentran dentro de las sedes y oficinas del nivel nacional y territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, acorde con lo establecido en el informe de contexto estratégico 2020 publicado en la página web de la Unidad el viernes 14 de agosto del 2020.


El proceso de participación y visibilización informó que dentro de la caracterización del proceso se encuentra una actividad transversal enfocada a la identificación de peligros relacionados con seguridad y salud en el trabajo. De igual forma dentro del proceso se cuenta con actividades en el plan de implementación enfocadas al cuidado y a la participación de los funcionarios y contratistas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente se determina, que si bien, el proceso de participación y visibilización conoce las generalidades del contexto de la organización, debe mantener las capacitaciones al interior del proceso que permitan una mejora continua frente a la apropiación de este conocimiento.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que el proceso de participación y visibilización cumple los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo de la ISO 45001:2018 en los aspectos de liderazgo y compromiso, toda vez que, el proceso informó que desde la Dirección de gestión interinstitucional realizan una actividad denominada “*café tertulia virtual*” en el cual se promueve el autocuidado de los funcionarios, contratistas y colaboradores, como se evidencia en correo electrónico del 03 de septiembre del 2020, se corrobora el compromiso desde la misma dirección general y la secretaría general frente a la aplicación de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de las circulares internas emitidas desde estas instancias que tienen como finalidad el cuidado de los participantes del proceso.

Los integrantes del proceso de participación y visibilización conocen la ubicación de la política de seguridad y salud en el trabajo, identifican donde se encuentra en la página web y las formas en las cuales desde sus diferentes funciones y puestos de trabajo dan cumplimiento a dicha política, manteniendo un enfoque preventivo y sobre todo enfocado al cumplimiento de la los lineamientos establecidos desde el grupo de gestión del talento humano.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 3 de 11

Frente a los roles y responsabilidades el proceso de participación y visibilización reconoce al proceso de talento humano como implementador del subsistema de seguridad y salud en el trabajo, al interior del grupo tienen identificado a un brigadista quien se encarga de la promoción de temas relacionados con emergencia en la sede San Cayetano, así como una contratista que apoya la implementación del SIG acorde a lo establecido en sus obligaciones contractuales.

Finalmente, en el marco de consulta y participación de los trabajadores en el proceso de participación y visibilización desconocen la forma de participación de los trabajadores no directivos en temas como establecimiento de la política, determinación de requisitos legales y otros aplicables y frente al establecimiento de objetivos de SST, generando una observación en el proceso de Gestión de Talento Humano relacionado al cumplimiento de los requisitos legales Decreto 1072 del 2015, artículo 2.2.4.6.8 y artículo 2.2.4.6.10, los estándares de la Resolución 0312 del 2019 y de la norma ISO 45001:2018: 5.4 consulta y participación de los trabajadores.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018


No se evidencia en el proceso de participación y visibilización la apropiación de temas asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019, especialmente al numeral 6.1 de la ISO 45001:2018 acciones para abordar riesgos y oportunidades, ya que, si bien por un lado conocen los riesgos asociados al proceso y su mapa de riesgos institucional, hace falta apropiar los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo identificados por el grupo de gestión del talento humano. Por esta razón se genera una observación al proceso enfocada a desarrollar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos.

El proceso de participación y visibilización, conoce que en el plan de implementación y en la caracterización del proceso se tiene actividades relacionadas con la identificación de peligros a los cuales pueden estar expuestos sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, la información frente a los mismos se encuentra en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, Allí se encuentra la evaluación de cada uno de sus peligros y la forma en la cual establecen los controles para bajar el nivel del peligro. Identifican entre otros el peligro de tipo ergonómico y el peligro de tipo psicosocial.

En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados a la operación del proceso de participación y visibilización evidencia que los funcionarios y contratistas identifican la ubicación del normograma institucional e indican que la normatividad aplicable a SG-SST se encuentran en el grupo de talento humano, adicionalmente indican que a través de obligaciones contractuales y especificaciones técnicas aseguran el cumplimiento de los requisitos legales asociados a seguridad y salud en el trabajo.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018

El proceso de participación y visibilización, da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, toda vez que, El proceso garantiza los recursos a través de la planificación presupuestal, donde se planea el recurso que necesitará el operador logístico para el cumplimiento de sus obligaciones incluidas las especificaciones técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente garantizan que cada contratista tenga sus elementos y puestos de trabajo a través de la planificación de los mismos acorde a la distribución de puestos realizadas en el piso 4 san cayetano (plano

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 4 de 11

piso 4), Se verifica previamente con el director territorial para garantizar los recursos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las labores de los enlaces del proceso en territorio

El proceso garantiza la competencia de sus colaboradores a través del manual de funciones, obligaciones contractuales y el seguimiento que se efectúa desde la supervisión del contrato, se cuenta con un contratista que apoya las funciones del enlace SIG frente a los diferentes subsistemas.

Se evidencia, debilidad en la apropiación de temas generales del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo por lo tanto se identifica una no conformidad enfocada a la toma de conciencia. Lo anterior se constató a través del desarrollo de la jornada de auditoria y las entrevistas realizadas en temas propios del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo (Contexto de la organización, comprensión de las necesidades y expectativas de partes interesadas, alcance del SG-SST. Roles y responsabilidades, entre otros). Esta situación conduce al incumpliendo requisitos.

El proceso de participación y visibilización informó que existe la matriz de comunicaciones internas y externas V4 donde está establecido e identificado la información a comunicar, Adicionalmente indican que establecen reuniones internas para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos, actualización de documentos y el desarrollo de talleres y cursos enfocados al tema de seguridad y salud en el trabajo.

Frente a la información documentada el proceso de participación y visibilización indica y conoce que la información relacionada con el Subsistema de Seguridad y salud en el trabajo se encuentra centralizada en el proceso de talento humano, se presenta una observación al proceso de gestión de talento humano, toda vez que, el formato Programa Pare V1 y el formato Programa orden y aseo 5s V1 se encuentran desactualizados, se señala que la información frente al reporte de accidentes de trabajo y los formatos de inspección de orden y aseo deben ser remitidos a Carol rincón persona que ya no laboran en la entidad y a Sandra Rodríguez quien tiene temas relacionados con el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Finalmente, El proceso de participación y visibilización conoce procedimiento frente a la creación e información documentada, cuenta con las actas de aprobaciones y publicaciones de los documentos que ellos elaboran, frente a los documentos de seguridad y salud en el trabajo identifican que los documentos se encuentran en la página web al interior del proceso de gestión de talento humano.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018

El proceso de participación visibilización no implementa los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, esto se evidencia durante el desarrollo de la auditoria, donde se pudo constatar que no hay evidencia de la ejecución de controles operacionales a través de los programas de orden y aseo 5S, programa de higiene industrial, programa PARE, entre otros; los cuales tiene como finalidad prevenir la materialización de peligros y riesgos. Lo anterior se evidencia la falta de ejecución de los programas establecidos. Esta situación conduce a la generación de una no conformidad frente al incumpliendo requisito contemplados.

Se observa, la falta del conocimiento frente al procedimiento de gestión de cambio V4. Esto sucede en el proceso de participación y visibilización. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de los controles de los cambios que pueden tener un impacto en el subsistema de seguridad y salud en el trabajo. Por lo anterior se debe realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de dichos los requisitos



El proceso de participación y visibilización asegura que sus compras cumplan con criterios de seguridad y salud en el trabajo, es por ello que, durante la fase precontractual incluye criterios en materia de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo que son validados por el grupo de gestión de talento humano quienes dan el aval para proceder con la contratación, en las especificaciones técnicas del proceso quedan incluidos dichos requerimientos y son de obligatorio cumplimiento por parte del operador.

El proceso de participación y visibilización cuenta con un brigadista quien recibe capacitaciones por parte del grupo de gestión del talento humano frente a emergencias, conocen el plan de emergencias del complejo logístico san cayetano y fomenta la participación en los simulacros realizados en la entidad, el brigadista allega los correos frente a la citación a reuniones en el simulacro de emergencia, así como correo frente a la inspección y señalización de las instalaciones del complejo san cayetano donde se encuentra los funcionarios y contratistas del proceso.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018

El proceso de participación y visibilización da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño informa que el seguimiento, medición, evaluación y análisis frente al desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del desarrollo y documentación de las actividades en el plan de implementación, allí el grupo de gestión del talento humano establece una serie de actividades a los procesos a las cuales se les efectuó seguimiento de forma trimestral por medio del aplicativo SISGESTION, se solicitaron los soportes de tres actividades relacionadas con la participación en pausas activas, pilates, rumbo terapias, frente a la actividad de escuelas terapéuticas y de las actividades de riesgo psicosocial.

El proceso de participación y visibilización conoce el procedimiento de revisión por la Dirección versión 7, conoce su ubicación en la página de internet dentro del proceso de direccionamiento estratégico e identificó que este procedimiento fue actualizado incluyendo requerimientos presentados a los subsistemas como el ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo. El proceso presenta como soporte de la auditoria la información enviada a la revisión por la dirección 2019.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018

El proceso de participación y visibilización en cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, indicando que estableció como medida de mejora frente a temas de seguridad y salud en el trabajo una base de seguimiento y control de peligros al interior del proceso en el cual se realiza un tamizaje a través de llamada telefónica para saber el estado de la salud de sus trabajadores. De igual forma estableció una jornada denominada café tertulia, espacio para hablar y dialogar frente a temas propios del grupo y el bienestar en general.

El proceso de participación y visibilización informa que no se han presentado accidentes laborales, sin embargo, sí se han realizado solicitudes frente a recursos físicos enfocados a mejorar la salud de sus trabajadores, adjuntan correos con solicitud de cambios de sillas y descansa pies, así como desconexión de luminarias. Por otro lado, cuentas con una base de seguimiento y control de peligros y bioseguridad en

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 6 de 11

el cual llevan un registro sobre situaciones o incidentes presentados durante la época de aislamiento preventivo.

Finalmente, El líder del proceso de participación y visibilización promueve la mejora continua en temas de seguridad y salud en el trabajo al interior del proceso, es por ello, por lo que ha establecido una base de datos de seguimiento y control de peligros, en la cual se pregunta a cada uno de los funcionarios y contratistas de participación y visibilización el estado de salud y si ha tenido algún incidente. A través de correos electrónicos se puede evidenciar las solicitudes de mejora en temas locativos que influyen en la salud de sus trabajadores.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Proceso gestión de Talento Humano.

Se observa, que no están claramente definidas las funciones del comité paritario de salud y seguridad en el trabajo esto bajo la resolución 0762 del 22 de julio del 2020 y por lo tanto no se tiene enfatizada la consulta de trabajadores no directivos frente a temas como el establecimiento de la política de SST, determinación de requisitos legales y otros requisitos aplicables a SST, establecimiento de objetivos de la SST y determinación de controles aplicables. Esto sucede en el proceso de participación y visibilización. Lo anterior se evidencia a través de lo señalado por los funcionarios y contratistas del proceso quienes validan que no se realizó consulta frente a estos temas. Por lo anterior se debe realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.8 y Art. 2.2.4.6.10
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 5. Liderazgo y Participación de los Trabajadores/ 5.4 Consulta y participación de los trabajadores literal D.

Observación No. 2. Proceso gestión de Talento Humano.


Se observa, que el formato Programa Pare V1 y el formato Programa orden y aseo 5s V1 se encuentran desactualizados. Esto sucede en el proceso de participación y visibilización al verificar el cumplimiento de los programas. Lo anterior se evidencia a través de la verificación de los formatos Programa Pare V1 y el formato Programa orden y aseo 5s V1 en donde se señala que la información frente al reporte de accidentes de trabajo y los formatos de inspección de orden y aseo deben ser remitidos a Carol rincón persona que ya no laboran en la entidad y a Sandra Rodríguez quien no tiene temas relacionados con el Subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Por lo anterior se debe realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.12 y Art. 2.2.4.6.13
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 7 Apoyo, numeral 7.5.2 creación y actualización de la información documentada.

Observación No. 3. Proceso participación y visibilización.

Se observa, en los colaboradores falta de apropiación frente conocimiento relacionado con los riesgos, las oportunidades y las acciones para prevenir o reducir efectos no deseados asociados al Subsistema de Seguridad y salud en el trabajo. Esto sucede en el proceso de participación y visibilización. Lo anterior se evidencia a través de la entrevista virtual realizada para el desarrollo de la auditoría. Por lo anterior se debe realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.17 y Art. 2.2.4.6.26
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 6. Planificación / 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	INFORME AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	Código: 150.19.15-1	Versión: 05	Fecha: 22/05/2018	Página 7 de 11

Observación No. 4. Proceso participación y visibilización.

Se observa, la falta del conocimiento frente al procedimiento de gestión de cambio V4. Esto sucede en el proceso de participación y visibilización. Lo anterior se evidencia en el desconocimiento de los controles de los cambios que pueden tener un impacto en el subsistema de seguridad y salud en el trabajo. Por lo anterior se debe realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del Cambio.
- b). Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Gestión del cambio.
- c) Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 8. Operación/ 8.1.3 Gestión del Cambio

12. NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Proceso participación y visibilización.

Se evidencia, debilidad en la apropiación de temas generales del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo Esto sucede en el proceso de participación y visibilización. Lo anterior se evidencia a través del desarrollo de la jornada de auditoria y las entrevistas realizadas en temas propios del Subsistema de seguridad y salud en el trabajo (Contexto de la organización, comprensión de las necesidades y expectativas de partes interesadas, alcance del SG-SST. Roles y responsabilidades, entre otros). Esta situación conduce al incumpliendo:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo6. Art 2.2.4.6.10 y Art 2.2.4.6.11.
- b) Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 7 Apoyo / 7.3 Toma de conciencia.

No Conformidad 2. Proceso participación y visibilización.

No se evidencia, el control operacional frente a la implementación de los programas de orden y aseo 5S, programa de higiene industrial, programa PARE, entre otros que tiene como finalidad prevenir la materialización de peligros y riesgos. Esto sucede en el proceso de participación y visibilización. Lo anterior se evidencia en la falta de ejecución de los programas establecidos. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos, Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8. Operación/ 8.1 Planificación y control operacional/.8.2.1 eliminar peligros y reducir riesgos de SST.

Fortalezas y aspectos positivos:

- Compromiso del líder del proceso con respecto al subsistema seguridad y salud en el trabajo.
- Trabajo y colaboración del Enlace del SIG en cuanto a la documentación y los temas tratados.
- Disponibilidad para acceder virtualmente a la auditoria a pesar de los problemas digitales.
- Responsabilidad del grupo de colaboradores en la ejecución de las actividades diarias a desarrollar en el proceso.
- Iniciativas de construcción e implementación de instrumentos y herramientas internas para el seguimiento y control de las actividades a gestionar.
- Se cuenta con obligaciones contractuales y especificaciones técnicas enfocadas a Seguridad y Salud en el trabajo en la adquisición de servicios.
- Disposición por el líder del proceso, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.
- Organización en la recopilación de evidencia.

13. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

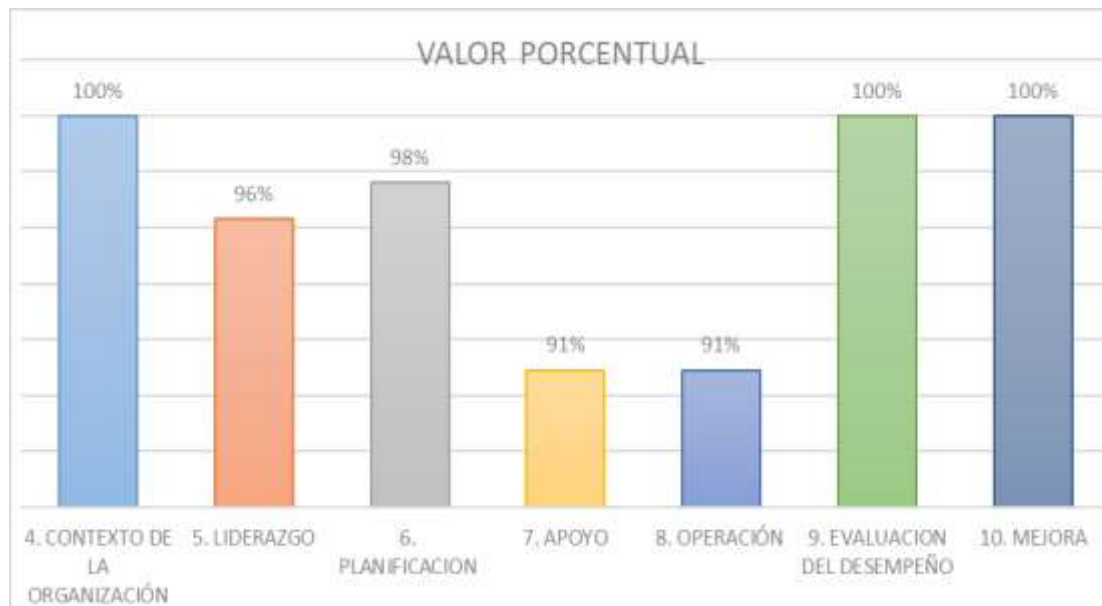
A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada al proceso de participación y visibilización.

a) Cumplimiento de la norma

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5. LIDERAZGO	96%
6. PLANIFICACION	98%
7. APOYO	91%
8. OPERACIÓN	91%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%
TOTAL DE NO COMFORMIDADES	97%
	MANTENER

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

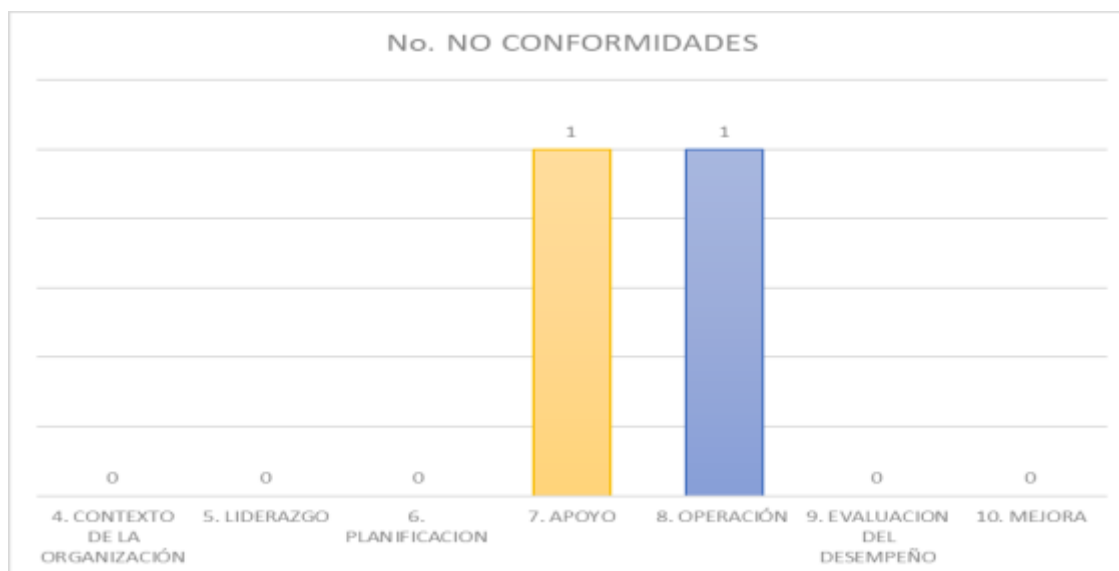
Porcentaje promedio del (97%) de cumplimiento del nivel de implementación asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

b) Número de No Conformidades y Observaciones

Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0	0
5. LIDERAZGO	0	1
6. PLANIFICACION	0	1
7. APOYO	1	1
8. OPERACIÓN	1	1
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0
TOTAL DE NO COMFORMIDADES	2	4
	2,63%	5%

Gráfica No. 2 Número de NC



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificó dos (2) no conformidad NC, una en el numeral 7 y otra en el numeral 8; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

Gráfica No. 3 Número de Observaciones.



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron cuatro (4) Observaciones, la primera de ellas en el numeral 5 Liderazgo respecto a la aplicación de medidas para enfatizar la consulta de los trabajadores no directivos frente a temas de Seguridad y salud en el trabajo, la segunda se da como resultado en el numeral 6 frente a la apropiación de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, la tercera se da en el numera 7 Apoyo, frente a actualización de la información documentada y la última de ellas se da en la en el numeral 8 operación frente a la apropiación del procedimiento de gestión del cambio. Esto se evidencia en la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018.

En conclusión, los requisitos implementados por el proceso de participación y visibilización asociados al Subsistema de Gestión de de Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 70 ítems, es decir, el (92%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;

Carlos Federico Prias Caballero
Auditor líder

Carlos Arturo Ordoñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se restructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.